JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9647 *Notificación de resolución en procedimiento de despido objetivo individual 395/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Despido objetivo individual, a instancia de ANNA MARÍA GASPARINI REVUELTA, frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha, contra el que cabe recurso de SUPLICACIÓN en el término de cinco días:

FALLO: Estimar la demanda interpuesta por Dª ANNA MARÍA GASPARINI REVUELTA contra la empresa PROFORMA Y SALUD 2000, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 16/04/19, declarar extinguida la relación laboral a día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 515,58 euros en concepto de indemnización.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROFORMA Y SALUD 2000, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 28 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9647

CVE-2019-9647